

ADENDA Nº 4

A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN A INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A. (INECO) PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN

En Castellón, a fecha de firma digital.

De una parte, D. RAFAEL SIMÓ SANCHO, actuando en nombre y representación de la Autoridad Portuaria de Castellón, con domicilio social en Muelle Serrano Lloberes, s/n, 12100 Grao de Castellón, y CIF Q1267007A, en su condición de Presidente, cargo para el que fue nombrado por Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 7 de agosto de 2020, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 31 de agosto de 2015, en virtud de la Orden TMA/814/2020, de 31 de agosto, y en uso de las facultades atribuidas.

De otra parte, D. LUIS MIGUEL FERNÁNDEZ FERRAGUT, en su condición de Director General de Negocio Nacional de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E. M.P., S.A. (INECO), que actúa en nombre y representación de dicha sociedad conforme a las facultades en virtud de poder otorgado ante el Notario de Madrid D. Gregorio Javier Sierra Martínez, con fecha 20 de mayo de 2020 y número de protocolo 1687.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad y competencia suficientes para formalizar la adenda, y a tal efecto.

EXPONEN

Primero.- Con fecha 31 de agosto de 2017 fue suscrita la Encomienda de Gestión, actual Encargo, entre la Autoridad Portuaria de Castellón ("APC"), y la empresa Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E. M.P., S.A. (INECO) para la redacción del proyecto básico y proyectos constructivos del nuevo acceso ferroviario sur al Puerto de Castellón, por un presupuesto de 978.415,73 €, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, con fecha de finalización el 30 de mayo de 2018.

Con fecha 24 de abril de 2018 se concede a INECO una prórroga de seis (6) meses en el plazo de ejecución, como consecuencia de los trámites de coordinación con la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la firma del Convenio con la Autoridad Portuaria, estableciendo la fecha de finalización el 30 de noviembre de 2018.

Con fecha 5 de noviembre de 2018 se concede a INECO una segunda prórroga de seis (6) meses, debido a los trámites de coordinación con otros organismos y, en particular, para dar respuesta a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, siendo la nueva fecha de finalización el 30 de mayo de 2019.



Con fecha 20 de mayo de 2019 se concede a INECO una tercera prórroga de seis 6 meses, en virtud del estado de revisión y supervisión de los diferentes proyectos constructivos objeto de la encomienda, estableciendo la fecha de finalización el 30 de noviembre de 2019.

Con fecha 26 de noviembre de 2019 se procede a la firma del acta de suspensión temporal de las actuaciones por la tramitación de modificaciones derivadas de otros Organismos (ADIF, Puertos del Estado, etc.)

Con fecha 24 de febrero de 2020 se procede a la firma de la Adenda nº1 a la Encomienda de Gestión, que tiene por objeto actualizar el alcance de los trabajos desarrollados objeto de la misma, incrementando el importe en 301.412,46 €, sin IVA y el plazo en seis meses, por lo que el presupuesto total de la encomienda queda en 1.279.828,19 € y la fecha de finalización el 31 de agosto de 2020.

Con fecha 25 de febrero de 2020 se procede a la firma del acta de levantamiento de la suspensión temporal, una vez definido todas las modificaciones y actuaciones pendientes, formalizadas en la Adenda nº 1.

Con fecha 3 de agosto de 2020 la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalidad Valenciana emitió el informe de respuesta al “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Sur al Puerto de Castellón”, realizado por INECO y presentado en 2018 por la Autoridad Portuaria de Castellón con resultado “desfavorable”, invalidando el “Proyecto Constructivo de Plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón. Tramo II (4+698 – 8+295,28)” de 2018.

Este hecho hace necesaria la realización de un nuevo estudio hidráulico con la consiguiente modificación de dicho proyecto constructivo, encontrándose su modificación entre las tareas recogidas en la Adenda nº 1.

Con fecha 31 de agosto de 2020 se concede a INECO una cuarta prórroga de tres (3) meses debido a los trabajos pendientes de la implementación de la alternativa de trazado de los viales de acceso al Polígono del Serrallo, siendo la nueva fecha de finalización el 30 de noviembre de 2020.

Asimismo, en septiembre de 2020 se solicita a INECO la realización de un proyecto de la obra civil de la acometida eléctrica a la subestación en el interior del Puerto, como consecuencia de la anticipación de algunas actuaciones del proyecto y coordinación con las distintas obras de urbanización a realizar por la APC en el ámbito de afección de dicho proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de noviembre de 2020 se firma la Adenda nº 2 a la Encomienda de Gestión, recogiendo las modificaciones derivadas de las consultas, trámites y los correspondientes acuerdos alcanzados con los distintos organismos en el desarrollo de las soluciones constructivas de los proyectos de plataforma objeto de la misma, incrementando el importe vigente en 171.610,40 €, sin IVA, y el plazo en ocho meses, ascendiendo el presupuesto total a 1.451.438,59 € y fecha de finalización el 31 de julio de 2021.

En abril de 2021, en respuesta a la necesidad de la puesta en conocimiento de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de los proyectos previa a su aprobación, en virtud del RD 929/2020, la APC requiere la realización del informe de cumplimiento de su artículo 110, así como de la Comunicación Previa del proyecto de la Subestación Eléctrica del Nuevo Acceso



Ferrovio Sur al Puerto de Castellón, para lo que solicita la colaboración y coordinación con ADIF para su elaboración y presentación a la Agencia.

De la misma manera, una vez esté finalizado el proyecto de construcción del Nuevo Acceso Ferrovio Sur al Puerto de Castellón, se precisará igualmente la colaboración para la realización de la Comunicación Previa correspondiente.

En mayo de 2021 la APC determina la necesidad de actualización del proyecto de la canalización de la acometida eléctrica a la subestación, ajustándolo a una parte del alcance, con objeto de agilizar la adjudicación de la ejecución de las obras contempladas en dicho proyecto, solicitando a INECO su modificación.

Por todo lo anterior, con fecha 30 de julio de 2021 se firma la Adenda nº 3 a la Encomienda de Gestión, habiéndose ejecutado a la fecha parte de las tareas de la misma, quedando los trabajos correspondientes de la modificación de los resultados y las conclusiones del nuevo Estudio de Inundabilidad y aquellos condicionados por la solución definitiva de éste para la culminación del proyecto constructivo de plataforma del tramo II.

La actualización del alcance de la Adenda nº 3 supone un incremento económico de la encomienda de 22.304,44 €, sin IVA, y un nuevo plazo de cuatro meses, por lo que el presupuesto total vigente asciende a 1.473.743,03 €, y el plazo de finalización el 30 de noviembre de 2021.

Sin embargo, en agosto de 2021, la Consellería emite informe de respuesta a la segunda tramitación del nuevo “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Ferrovio Sur al Puerto de Castellón”, con resultado “desfavorable”.

Dicha situación requiere de la intervención de los distintos organismos afectados, que derivan en nuevas directrices y en la elaboración de distintas ediciones, entre septiembre y noviembre de 2021, del nuevo Estudio Hidrológico Hidráulico, a la espera de respuesta por parte de Consellería.

Con fecha 27 de octubre de 2021, ADIF remite a la APC los informes de revisión técnica de los proyectos de plataforma del tramo I y el proyecto de vía y electrificación. Tras reunión mantenida el 9 de diciembre de 2021 con ADIF, Puertos del Estado, APC e INECO, se acuerda la actualización de ambos proyectos de 2018 a la normativa vigente, además de las modificaciones de la revisión técnica.

Segundo.- Con la finalidad anteriormente mencionada, se estima necesario modificar administrativamente el acuerdo de alcance de la Encomienda de Gestión a través de la presente adenda, cuyo objeto es la de recoger las modificaciones relacionadas de los trabajos adicionales de actualización a normativa vigente de los proyectos de plataforma del tramo I y de vía y electrificación, así como los derivados de la mencionada revisión técnica previa.

Este nuevo alcance se materializará en una nueva versión de ambos proyectos, con fecha de 2022, necesario para iniciar el trámite de supervisión por parte de ADIF.

El proyecto de plataforma del tramo II, al estar en redacción, se actualizará en el marco de la encomienda vigente (Adenda nº 3).

No está incluido en el alcance de la presente adenda la actualización del proyecto básico.



Tercero.- La presente Adenda nº 4 a la Encomienda de Gestión incrementa el importe de la encomienda en 438.627,96 €, sin IVA, conforme al presupuesto recogido en el Anexo I, ascendiendo el presupuesto total de la encomienda a 1.912.370,99 €, sin IVA.

La presente adenda nº 4 se regirá por las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DE LA ADENDA Nº 4

La presente Adenda nº 4 tiene por objeto la modificación administrativa de la ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN.

Esta modificación pretende actualizar el alcance de los trabajos desarrollados objeto de la encomienda, en virtud de su condición séptima, por la que podrá modificarse por decisión del encomendante, cuando resulte necesario para la mejor realización de su objeto, para lo que deben seguirse los mismos trámites que los empleados para su establecimiento.

SEGUNDA.- DURACIÓN

La presente Adenda nº 4 a la encomienda incrementa al plazo vigente para la realización de las tareas que la justifican, incluyendo los periodos de supervisión dinámica establecidos por ADIF, estableciendo la nueva fecha de finalización de la encomienda el 31 de diciembre de 2022.

En el Anexo III se recoge un cronograma con los plazos para la realización de los trabajos objeto de la presente Adenda nº 4, desglosándose según los proyectos que se modifican en la encomienda.

TERCERA.- TAREAS QUE INTEGRAN LA ADENDA Nº 4

Las tareas a añadir que justifican el incremento del alcance inicial de la encomienda son las siguientes:

1. Actualización a la normativa vigente del proyecto constructivo de plataforma del tramo I (P.K. 0+000 – 4+698; inicio hasta la terminal intermodal) de 2018, incluyendo las observaciones de los informes de la revisión técnica previa de octubre de 2021 de Adif.
2. Adecuación del estudio de inundabilidad del proyecto constructivo de plataforma del tramo II (P.K. 4+698 – 8+295,28). Los resultados de dicho estudio permitirán la actualización del Proyecto Constructivo de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario



Sur al Puerto de Castellón. Tramo II (P.K. 4+698 – 8+295,28)", cuyo alcance se encuentra ya recogido en el marco de desarrollo de la Encomienda vigente.

3. Actualización a la normativa vigente del proyecto constructivo de vía y electrificación de 2018, incluyendo las observaciones de los informes de la revisión técnica previa de octubre de 2021 de Adif.

Queda recogido en el Anexo II de esta Adenda nº 4, el alcance de dichas tareas de manera más detallada.

CUARTA.- PRESUPUESTO DE LA ADENDA Nº 4

La valoración del presupuesto de la Adenda nº 4 a la encomienda es el resultado de la aplicación de las tarifas aprobadas por la Resolución del Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de 24 de junio de 2021, de aplicación a la Administración General del Estado para la realización de encomiendas (ahora denominados encargos) de gestión a la sociedad mercantil estatal INECO correspondientes al personal de oficina sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido que constan en el punto B de dicha Resolución, e incluyen la parte proporcional de oficina, medios materiales y gastos asociados para el correcto desarrollo de los trabajos.

Dicho cálculo se realiza a partir de los perfiles que componen el equipo humano de técnicos propuesto con las dedicaciones necesarias en cada una de las tareas para su completo desarrollo en el plazo previsto, así como a partir de los servicios subcontratados si los hubiera, definidos como partidas alzadas a justificar.

El importe para la realización de las tareas objeto de esta Adenda nº 4 incrementa el importe vigente de la Encomienda en 438.627,96 €, sin IVA, conforme a dicho presupuesto desglosado en el Anexo I, quedando justificado dicho cálculo, ascendiendo el presupuesto total de la Encomienda a 1.912.370,99 €, sin IVA.

Los perfiles ofertados por INECO para la realización podrán ser sustituidos por otros con la capacidad suficiente para la ejecución de los trabajos. La facturación de los trabajos se hará teniendo en cuenta los perfiles que realmente los hayan ejecutado, no pudiendo superarse en ningún caso el presupuesto unitario previsto para cada actividad.

De la misma manera, se certificarán los trabajos conforme a la imputación efectiva de los perfiles involucrados en su ejecución, justificándose en cada relación valorada, por lo que el importe final a facturar de la adenda será igual o menor al presupuesto definido, en función de los trabajos realmente realizados y de los perfiles realmente empleados.

Asimismo, se facturará el coste efectivo de los servicios subcontratados, es decir, se repercutirá directamente el coste de las facturas de los proveedores.

QUINTA.- FORMA DE PAGO

En el marco de la presente encomienda, la APC se compromete a abonar el importe de la Adenda nº 4 de 438.627,96 € (IVA excluido) como pago único a la entrega final completa de los trabajos objeto de la misma, correspondiente a la anualidad de 2022.



Dicho pago quedará condicionado a la aprobación del Director de la Encomienda.

SEXTA.- SOBRE EL PRESENTE ACUERDO DE ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA

Se mantienen vigentes el resto de Condiciones de la encomienda que se modifica.

POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE
CASTELLÓN

POR INECO

FERNANDEZ
FERRAGUT
LUIS MIGUEL -
DNI 11816831Y

Firmado digitalmente por FERNANDEZ
FERRAGUT LUIS MIGUEL - DNI 11816831Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=INECO, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-11816831Y,
sn=FERNANDEZ FERRAGUT,
givenName=LUIS MIGUEL, cn=FERNANDEZ
FERRAGUT LUIS MIGUEL - DNI 11816831Y
Fecha: 2022.01.13 16:54:17 +01'00'

Fdo.: Rafael Simó Sancho

Fdo. Luis Miguel Fernández Ferragut



ANEXO I PRESUPUESTO DE LA ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA

La valoración económica de los trabajos que motivan la presente adenda nº 4 asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNCIMOS (438.627,96 €)**, sin IVA, conforme al presupuesto recogido a continuación, que sumado al presupuesto vigente hace un presupuesto total de la encomienda de 1.912.370,99 €, sin IVA.

PRESUPUESTO DE LA ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN	
Tareas que integran la Adenda nº 4	Importe (€)
Tarea 1. ACTUALIZACIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN. TRAMO I (0+000 – 4+698)"	273.610,50 €
Tarea 2. ELABORACIÓN DE UN NUEVO ESTUDIO DE INUNDABILIDAD DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN. TRAMO II (P.K. 4+698 – 8+295,28)"	48.623,22 €
Tarea 3. ACTUALIZACIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN"	116.394,24 €
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA (SIN IVA)	438.627,96 €
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA (CON 21% IVA)	530.739,83 €

PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENCOMIENDA (TRAS ADENDA Nº 4, SIN IVA)	1.912.370,99 €
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENCOMIENDA (TRAS ADENDA Nº 4, CON 21% IVA)	2.313.968,90 €

El cálculo del presupuesto se ha realizado a partir de las tarifas aprobadas por la Resolución del Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de 24 de junio de 2021, de aplicación a la Administración General del Estado para la realización de encomiendas (ahora denominados encargos) de gestión a la sociedad mercantil estatal INECO correspondientes al personal de oficina sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido que constan en el punto B de dicha Resolución, e incluyen la parte proporcional de oficina, material de oficina, reprografía, encuadernación y software ofimático.

El importe se calcula a partir de los perfiles que componen el equipo humano de técnicos propuesto con las dedicaciones necesarias en cada una de las tareas para su completo desarrollo en el plazo previsto, así como a partir de los servicios subcontratados si los hubiera, definidos como partidas alzadas a justificar.

Los perfiles ofertados por INECO para la realización podrán ser sustituidos por otros con la capacidad suficiente para la ejecución de los trabajos. La facturación de los trabajos se hará teniendo en cuenta los perfiles que realmente los hayan ejecutado, no pudiendo superarse en ningún caso el presupuesto unitario previsto para cada actividad.

De la misma manera, se certificarán los trabajos conforme a la imputación efectiva de los perfiles involucrados en su ejecución, justificándose en cada relación valorada, por lo que



el importe final a facturar de la adenda será igual o menor al presupuesto definido, en función de los trabajos realmente realizados y de los perfiles realmente empleados.

Asimismo, se facturará el coste efectivo de los servicios subcontratados, es decir, se repercutirá directamente el coste de las facturas de los proveedores.

A continuación, se desglosa el presupuesto de la Adenda nº 4 a la encomienda en las partidas que la integran, quedando justificado su cálculo.



PRESUPUESTO DE LA ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN			
Categoría / Experiencia (personal de oficina)	Tarifa (€/hora)	Dedicación (horas/Uds.)	Importe (€)
Tarea 1. ACTUALIZACIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN. TRAMO I (0+000 – 4+698)"			
1.0. GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CALIDAD DEL PROYECTO			16.244,48 €
Responsable de Trabajo	68,16 €	75,00	5.112,00 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	54,00	3.057,48 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	135,60	6.599,65 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	14.769,13 €	463,75 €
Viaje y desplazamiento	311,00 €	2,00	622,00 €
Alojamiento	120,00 €	2,00	240,00 €
Manutención/Dieta (Grupo 2)	37,40 €	4,00	149,60 €
Subtotal 1.0.			16.244,48 €
1.1. DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA Y ANEJOS			149.758,73 €
1.1.1. MEMORIA			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	102,00	5.775,24 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	32,00	1.350,08 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	60,00	1.564,20 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	8.689,52 €	272,85 €
Subtotal 1.1.1.			8.962,37 €
1.1.2. ANTECEDENTES			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	4,00	194,68 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	194,68 €	6,11 €
Subtotal 1.1.2.			200,79 €
1.1.3. GEOLOGÍA, GEOTECNIA, ESTUDIO DE MATERIALES Y SISMICIDAD			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	10,00	339,20 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.604,00 €	81,77 €
Subtotal 1.1.3.			2.685,77 €
1.1.4. CLIMATOLOGÍA, HIDROLOGÍA Y DRENAJE			
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	290,00	15.390,30 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	15.390,30 €	483,26 €
Subtotal 1.1.4.			15.873,56 €
1.1.5. TRAZADO			
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	40,00	2.122,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.122,80 €	66,66 €
Subtotal 1.1.5.			2.189,46 €
1.1.6. MOVIMIENTO DE TIERRAS			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	16,00	905,92 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	905,92 €	28,45 €
Subtotal 1.1.6.			934,37 €
1.1.7. ESTRUCTURAS			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	526,77	29.825,72 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	29.825,72 €	936,53 €
Subtotal 1.1.7.			30.762,25 €
1.1.8. TÚNELES			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Titulado Superior ≤ 2 AÑOS	35,67 €	16,00	570,72 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.835,52 €	89,04 €
Subtotal 1.1.8.			2.924,56 €



1.1.9. INSTALACIONES DE TÚNEL			
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	76,00	3.206,44 €
Titulado Superior > 2 AÑOS	37,71 €	44,00	1.659,24 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	4.865,68 €	152,78 €
Subtotal 1.1.9.			5.018,46 €
1.1.10. INSTALACIONES FERROVIARIAS			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	66,00	3.212,22 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	3.212,22 €	100,86 €
Subtotal 1.1.10.			3.313,08 €
1.1.11. INTEGRACION AMBIENTAL			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	29,51	1.670,86 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	227,19	11.057,34 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	96,00	4.050,24 €
Titulado Superior > 2 AÑOS	37,71 €	38,62	1.456,36 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	16,00	542,72 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	18.777,52 €	589,61 €
Subtotal 1.1.11.			19.367,13 €
1.1.12. REPLANTEO			
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	8,00	424,56 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	424,56 €	13,33 €
Subtotal 1.1.12.			437,89 €
1.1.13. REPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	24,00	1.168,08 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	80,00	3.375,20 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	6.808,08 €	213,77 €
Subtotal 1.1.13.			7.021,85 €
1.1.14. REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS			
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	28,35	1.504,53 €
Titulado Medio > 10 AÑOS	41,63 €	166,05	6.912,66 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	2,00	52,14 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	8.469,33 €	265,94 €
Subtotal 1.1.14.			8.735,27 €
1.1.15. EXPROPIACIONES			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	70,00	3.963,40 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	80,00	2.713,60 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	6.677,00 €	209,66 €
Subtotal 1.1.15.			6.886,66 €
1.1.16. PLAN DE OBRA			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.264,80 €	71,11 €
Subtotal 1.1.16.			2.335,91 €
1.1.17. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS			
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	16,00	675,04 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	675,04 €	21,20 €
Subtotal 1.1.17.			696,24 €
1.1.18. OBRAS COMPLEMENTARIAS			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	84,00	4.088,28 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	4.088,28 €	128,37 €
Subtotal 1.1.18.			4.216,65 €
1.1.19. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Titulado Superior ≤ 2 AÑOS	35,67 €	111,00	3.959,37 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	32,00	1.085,44 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	5.044,81 €	158,41 €
Subtotal 1.1.19.			5.203,22 €
1.1.20. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	68,00	3.309,56 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	3.309,56 €	103,92 €
Subtotal 1.1.20.			3.413,48 €



1.1.21. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	35,00	1.981,70 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	95,00	4.008,05 €
Titulado Superior ≤ 2 AÑOS	35,67 €	5,00	178,35 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	2,00	52,14 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	6.220,24 €	195,32 €
Subtotal 1.1.21.			6.415,56 €
1.1.22. INTEROPERABILIDAD			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.264,80 €	71,11 €
Subtotal 1.1.22.			2.335,91 €
1.1.23. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EN OBRAS ELEMENTALES			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	76,00	3.698,92 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	3.698,92 €	116,15 €
Subtotal 1.1.23.			3.815,07 €
1.1.24. ANÁLISIS DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.264,80 €	71,11 €
Subtotal 1.1.24.			2.335,91 €
1.1.25. GESTIÓN DE RESIDUOS			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	22,97	1.300,56 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	1.300,56 €	40,84 €
Subtotal 1.1.25.			1.341,40 €
1.1.26. PLAN MARCO			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.264,80 €	71,11 €
Subtotal 1.1.26.			2.335,91 €
1.2. DOCUMENTO Nº 2. PLANOS			17.464,55 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	499,20	16.932,86 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	16.932,86 €	531,69 €
Subtotal 1.2.			17.464,55 €
1.3. DOCUMENTO Nº 3. PLIEGO			5.968,80 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	30,00	1.698,60 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	61,00	2.968,87 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	8,00	337,52 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	30,00	782,10 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	5.787,09 €	181,71 €
Subtotal 1.3.			5.968,80 €
1.4. DOCUMENTO Nº 4. PRESUPUESTO			7.711,45 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	30,00	1.698,60 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	56,39	2.744,50 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	30,70	1.295,23 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	66,68	1.738,35 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	7.476,68 €	234,77 €
Subtotal 1.4.			7.711,45 €
1.5. OTRAS ACTUACIONES			76.462,49 €
1.5.1. PREPARACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PREVIAS E INFORMES PREVIOS DEL ART. 110			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	114,80	6.499,98 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	8,00	389,36 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	64,00	2.700,16 €
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	24,00	1.273,68 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	10,00	260,70 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	11.123,88 €	349,29 €
Subtotal 1.5.1.			11.473,17 €



1.5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES . DOCUMENTACIÓN ADICIONAL DE EXPROPIACIONES			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	64,00	3.623,68 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	50,00	1.696,00 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	5.319,68 €	167,04 €
Subtotal 1.5.2.			5.486,72 €
1.5.3. ESTUDIO DE PAISAJE			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	194,53	9.467,78 €
Titulado Medio ≤ 2 AÑOS	30,42 €	124,25	3.779,69 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	48,24	1.636,30 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	14.883,77 €	467,35 €
Subtotal 1.5.3.			15.351,12 €
1.5.4. SIMULACIÓN VENTILACIÓN TÚNEL			
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	264,00	11.138,16 €
Titulado Superior > 2 AÑOS	37,71 €	250,91	9.461,82 €
Titulado Medio ≤ 2 AÑOS	30,42 €	120,00	3.650,40 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	24,00	814,08 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	25.064,46 €	787,02 €
Subtotal 1.5.4.			25.851,48 €
1.5.5. SUBCONTRATACIONES			
SUBCONTRATACIÓN ASBO	3.300,00 €	1,00	3.300,00 €
SUBCONTRATACIÓN NOBO	15.000,00 €	1,00	15.000,00 €
Subtotal 1.5.5.			18.300,00 €
Subtotal 1.5.			76.462,49 €
Subtotal Tarea 1			273.610,50 €
Tarea 2. ELABORACIÓN DE UN NUEVO ESTUDIO DE INUNDABILIDAD DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN. TRAMO II (P.K. 4+698 – 8+295,28)"			
2.0. GESTIÓN Y CALIDAD DEL PROYECTO			10.047,35 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	172,05	9.741,47 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	9.741,47 €	305,88 €
Subtotal 2.0.			10.047,35 €
2.1. COORDINACIÓN			14.998,52 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	297,13	14.461,32 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	1,91	80,58 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	14.541,90 €	456,62 €
Subtotal 2.1.			14.998,52 €
2.2. TRAZADO			6.523,78 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	56,29	3.187,14 €
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	59,13	3.138,03 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	6.325,17 €	198,61 €
Subtotal 2.2.			6.523,78 €
2.3. DRENAJE			5.101,97 €
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	93,21	4.946,65 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	4.946,65 €	155,32 €
Subtotal 2.3.			5.101,97 €
2.4. SERVICIOS AFECTADOS			1.260,07 €
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	4,21	223,42 €
Titulado Medio > 10 AÑOS	41,63 €	23,98	998,29 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	1.221,71 €	38,36 €
Subtotal 2.4.			1.260,07 €
2.5. DELINEACIÓN Y MAQUETACIÓN			10.691,53 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	291,73	9.895,48 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	18,05	470,56 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	10.366,04 €	325,49 €
Subtotal 2.5.			10.691,53 €
Subtotal Tarea 2			48.623,22 €



Tarea 3. ACTUALIZACIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN"			
3.0. GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CALIDAD DEL PROYECTO			10.155,26 €
Responsable de Trabajo	68,16 €	50,00	3.408,00 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	36,00	2.038,32 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	90,40	4.399,77 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	9.846,09 €	309,17 €
Subtotal 3.0.			10.155,26 €
3.1. DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA Y ANEJOS			55.861,81 €
3.1.1. MEMORIA			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	84,20	4.767,40 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	32,00	1.350,08 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	60,00	1.564,20 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	7.681,68 €	241,20 €
Subtotal 3.1.1.			7.922,88 €
3.1.2. ANTECEDENTES			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	4,00	194,68 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	194,68 €	6,11 €
Subtotal 3.1.2.			200,79 €
3.1.3. TRAZADO			
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	25,00	1.326,75 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	1.326,75 €	41,66 €
Subtotal 3.1.3.			1.368,41 €
3.1.4. SISTEMA DE REPLANTEO DE MONTAJE DE VÍA			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	16,00	905,92 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	905,92 €	28,45 €
Subtotal 3.1.4.			934,37 €
3.1.5. MATERIALES DE VÍA			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	16,00	905,92 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	905,92 €	28,45 €
Subtotal 3.1.5.			934,37 €
3.1.6. INTERACCIÓN ESTRUCTURA-VÍA			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	16,00	905,92 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	905,92 €	28,45 €
Subtotal 3.1.6.			934,37 €
3.1.7. LOGÍSTICA DE SUMINISTROS			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	29,13	1.417,76 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	1.417,76 €	44,52 €
Subtotal 3.1.7.			1.462,28 €
3.1.8. MONTAJE DE VÍA			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	35,73	1.738,98 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	1.738,98 €	54,60 €
Subtotal 3.1.8.			1.793,58 €
3.1.9. RECEPCIÓN DE VÍA			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	42,30	2.058,74 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.058,74 €	64,64 €
Subtotal 3.1.9.			2.123,38 €
3.1.10. INSTALACIONES FERROVIARIAS			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	8,00	389,36 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	389,36 €	12,23 €
Subtotal 3.1.10.			401,59 €
3.1.11. ELECTRIFICACIÓN FERROVIARIA			
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	80,00	4.245,60 €
Titulado Superior > 2 AÑOS	37,71 €	80,00	3.016,80 €
Titulado Superior ≤ 2 AÑOS	35,67 €	80,00	2.853,60 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	40,00	1.356,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	11.472,80 €	360,25 €
Subtotal 3.1.11.			11.833,05 €



3.1.12. REPOSICIONES FERROVIARIAS			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	8,00	452,96 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	452,96 €	14,22 €
Subtotal 3.1.12.			467,18 €
3.1.13. INTEGRACION AMBIENTAL			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	3,79	214,59 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	66,62	3.242,40 €
Titulado Superior > 2 AÑOS	37,71 €	18,38	693,11 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	4.150,10 €	130,31 €
Subtotal 3.1.13.			4.280,41 €
3.1.14. SERVIDUMBRES Y SERVICIOS AFECTAODS			
Titulado Medio > 10 AÑOS	41,63 €	8,00	333,04 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	333,04 €	10,46 €
Subtotal 3.1.14.			343,50 €
3.1.15. PLAN DE OBRA			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	24,00	1.358,88 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	1.358,88 €	42,67 €
Subtotal 3.1.15.			1.401,55 €
3.1.16. OBRAS COMPLEMENTARIAS			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	8,00	389,36 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	389,36 €	12,23 €
Subtotal 3.1.16.			401,59 €
3.1.17. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Titulado Medio > 5 AÑOS	37,80 €	36,00	1.360,80 €
Titulado Superior ≤ 2 AÑOS	35,67 €	48,00	1.712,16 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	36,00	1.221,12 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	4.294,08 €	134,83 €
Subtotal 3.1.17.			4.428,91 €
3.1.18. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA			
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	8,00	389,36 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	389,36 €	12,23 €
Subtotal 3.1.18.			401,59 €
3.1.19. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	35,00	1.981,70 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	95,00	4.008,05 €
Titulado Superior ≤ 2 AÑOS	35,67 €	5,00	178,35 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	2,00	52,14 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	6.220,24 €	195,32 €
Subtotal 3.1.19.			6.415,56 €
3.1.20. INTEROPERABILIDAD			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.264,80 €	71,11 €
Subtotal 3.1.20.			2.335,91 €
3.1.21. ANÁLISIS DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.264,80 €	71,11 €
Subtotal 3.1.21.			2.335,91 €
3.1.22. GESTIÓN DE RESIDUOS			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	13,78	780,22 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	780,22 €	24,50 €
Subtotal 3.1.22.			804,72 €
3.1.23. PLAN MARCO			
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	40,00	2.264,80 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	2.264,80 €	71,11 €
Subtotal 3.1.23.			2.335,91 €



3.2. DOCUMENTO Nº 2. PLANOS			6.282,27 €
Delineante > 10 AÑOS	33,92 €	179,57	6.091,01 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	6.091,01 €	191,26 €
Subtotal 3.2.			6.282,27 €
3.3. DOCUMENTO Nº 3. PLIEGO			5.030,10 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	30,00	1.698,60 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	42,30	2.058,74 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	8,00	337,52 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	30,00	782,10 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	4.876,96 €	153,14 €
Subtotal 3.3.			5.030,10 €
3.4. DOCUMENTO Nº 4. PRESUPUESTO			5.030,10 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	30,00	1.698,60 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	42,30	2.058,74 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	8,00	337,52 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	30,00	782,10 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	4.876,96 €	153,14 €
Subtotal 3.4.			5.030,10 €
3.5. PREPARACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PREVIAS E INFORMES PREVIOS DEL ART. 110			12.534,70 €
Titulado Superior > 15 AÑOS	56,62 €	99,00	5.605,38 €
Titulado Superior > 10 AÑOS	48,67 €	27,85	1.355,46 €
Titulado Superior > 5 AÑOS	42,19 €	86,70	3.657,87 €
Titulado Medio > 15 AÑOS	53,07 €	24,00	1.273,68 €
Titulado Medio > 10 AÑOS	41,63 €	0,00	0,00 €
Administrativo > 10 AÑOS	26,07 €	10,00	260,70 €
Gastos de equipos de funcionamiento	3,14%	12.153,09 €	381,61 €
Subtotal 3.5.			12.534,70 €
3.6. SUBCONTRATACIONES			21.500,00 €
SUBCONTRATACIÓN ASBO	6.500,00 €	1,00	6.500,00 €
SUBCONTRATACIÓN NOBO	15.000,00 €	1,00	15.000,00 €
Subtotal 3.6.			21.500,00 €
Subtotal Tarea 3			116.394,24 €
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA (SIN IVA)			438.627,96 €
IVA (21%)			92.111,87 €
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA (CON IVA)			530.739,83 €



ANEXO II

ALCANCE DE LAS TAREAS QUE INTEGRAN LA ADENDA Nº 4 A LA ENCOMIENDA

La Adenda nº 4 planteada tiene por objeto la modificación de los trabajos de la ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN.

Esta modificación pretende actualizar el alcance de los trabajos desarrollados objeto de la encomienda.

Las tareas a desarrollar son las siguientes:

1. Actualización a la normativa vigente del proyecto constructivo de plataforma del tramo I (P.K. 0+000 – 4+698; inicio hasta la terminal intermodal) de 2018, incluyendo las observaciones de los informes de la revisión técnica previa de octubre de 2021 de Adif.
2. Adecuación del estudio de inundabilidad del proyecto constructivo de plataforma del tramo II (P.K. 4+698 – 8+295,28). Los resultados de dicho estudio permitirán la actualización del Proyecto Constructivo de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón. Tramo II (P.K. 4+698 – 8+295,28)", cuyo alcance se encuentra ya recogido en el marco de desarrollo de la Encomienda vigente.
3. Actualización a la normativa vigente del proyecto constructivo de vía y electrificación de 2018, incluyendo las observaciones de los informes de la revisión técnica previa de octubre de 2021 de Adif.

No está recogido en el alcance de la presente adenda la actualización del proyecto básico.

A continuación, se realiza de manera más detallada la descripción de dichas tareas.

1. ACTUALIZACIÓN DEL "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN. TRAMO I (0+000 – 4+698)

Los trabajos a realizar para la actualización de este proyecto constructivo de plataforma del Tramo I de 2018 conforme a la revisión realizada por Adif y a la normativa vigente a fecha de redacción del proyecto son los que se describen a continuación para cada documento que integra dicho proyecto.

DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA Y ANEJOS

Memoria

Correcciones de supervisión de Adif: Se eliminará la referencia a la normativa en la memoria, sólo se incluirá en el capítulo I del Pliego, y así se hará constar en la memoria.

Actualización en memoria de cambios efectuados en el proyecto (Anejos y Presupuesto).

Antecedentes

Actualización en anejo de los antecedentes al proyecto hasta la nueva fecha de redacción.



Geología, geotecnia, estudio de materiales y sismicidad

Correcciones de supervisión de Adif: Justificación del cálculo de las capas ferroviarias (capa de forma, subbalasto y plataforma) acorde la IF-3, y referencias a esta normativa.

Climatología, hidrología y drenaje

Correcciones de supervisión de Adif: Se incluirán planos de los sumideros sifónicos y arquetas de limpieza de la red de drenaje longitudinal de los falsos túneles, y rejillas a en la entrada de estos para retener agua y sólidos entre los carriles

Actualización normativa: Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la NAP 1-2-0.3_2M1. (2ª Edición +M1). Julio de 2021. Climatología, hidrología y drenaje.

Climatología e hidrología, se ampliarán las series de datos y estadística a fecha de redacción el proyecto.

Drenaje, se incluye el diseño del drenaje profundo requerido en la nueva NAP de drenaje.

Actualización del drenaje, cuyo diseño está condicionado por la aprobación definitiva del Estudio de Inundabilidad por el Organismo competente, que lleva en trámite desde el año 2018.

Trazado

Correcciones de supervisión de Adif: Se corregirán las discrepancias entre los archivos de Istram y las tablas de trazado. Se comprobarán y modificarán en su caso los parámetros de longitud de clotoides, pendientes ficticias y rectas en las que se producen variaciones de peralte.

Actualización normativa: Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la NAP 1-2-1.0. Metodología para el diseño del trazado ferroviario. 1ª Edición. Enero de 2021.

Movimiento de tierras

Correcciones de supervisión de Adif: Se comprobará la procedencia del subbalasto, para asignar correctamente la distancia de transporte.

Actualización en anejo de volúmenes de tierras por cambios motivados en el proyecto.

Estructuras

Actualización al Código Estructural, considerando la misma tipología estructural, implica cambios en dimensionamiento, lo que conlleva cambios en anejo, planos y presupuesto.

Túneles

Correcciones de supervisión de Adif:

- Se comprobará que las estructuras y el revestimiento de hormigón de la estructura entre pantallas que configura el túnel resiste en caso de incendio el tiempo delimitado por la ETI de seguridad en túneles.
- Se incluirá en proyecto la demostración que el revestimiento del túnel a nivel de techo soporta una temperatura de 450°C durante el tiempo definido por la ETI de seguridad en túneles.

Actualización normativa: Se cumplirá la norma vigente NAP 2-3-1.0+M1.



Instalaciones de túnel

Correcciones de supervisión de Adif:

- Se asegurará el suministro de mínimo de 100 m³ de agua, a razón de, al menos, 800 litros por minuto durante 2 horas en cada boca del túnel.
- Se estudiará la necesidad de incluir en proyecto un estudio de modelado y simulación CFD de tiempos de evacuación, dado que se considera que solo es de aplicación la concatenación de túneles para los puntos de evacuación y rescate. En caso de ser imprescindible, y en base a los resultados obtenidos, se definirá si fuera necesaria la implantación de ventilación forzada, y su obra civil, la instalación de pozos de ventilación, revestimientos, espacios interiores para salas técnicas, etc.
- Se recogerá en proyecto la protección contra incendios, calor o impactos mecánicos de las instalaciones de seguridad de túneles.
- Se analizará la necesidad de incluir en proyecto la infraestructura necesaria para la ventilación del túnel, y si fuera precisa, se comprobará si existe una superficie mínima de 52 m² de sección que requiere calcular los fenómenos aerodinámicos en el túnel.

Actualización normativa:

- Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la norma vigente NAP 2-3-1.0+M1.
- Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la normativa ETI de 2019, se modificarán epígrafes en base a esa normativa.
- Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento del Reglamento (UE) nº 1303/2014 de la comisión de 18 de noviembre sobre especificación técnica de interoperabilidad relativa a la "seguridad en túneles ferroviarios" del sistema ferroviario de la unión europea.
- Se revisarán planos, pliego y presupuesto a tal efecto.

Instalaciones ferroviarias

Actualización normativa: Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la norma vigente NAP 3-0-0.0_2M1. Instalaciones ferroviarias de la plataforma. 2ª Edición+M1. Noviembre de 2019.

Integración ambiental

Actualización normativa: Incluye estudio de paisaje en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente de la Comunidad Valenciana, en materia de ruido y vibraciones, incluyendo actualización del inventario de edificios y actualización de la campaña de mediciones acústicas si se considera necesario.

Replanteo

Actualización del anejo de acuerdo con los cambios motivados por los ajustes de trazado.

Reposición de servidumbres y servicios afectados



Adaptación a normativa. Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la norma vigente NAP 1-2-1.1_3. Reposición de servidumbres y servicios afectados (3ª Edición) de julio de 2020, que incluye la unificación de ambos anejos.

Actualización reposición de servidumbres, por cambio en el trazado de caminos de servicio por ajuste de la rasante del nuevo trazado ferroviario, y revisión de trazado de reposición de viales y de desvíos provisionales, ajustándose a los cambios producidos por la modificación en el trazado ferroviario.

Actualización reposición de servicios afectados. Incluye la redacción de 8 separatas, actualización a vigente NAP, revisión de reposiciones por ajustes en trazado en planta y alzado, actualización comunicaciones en separatas, nuevas comunicaciones para declinar construcción en compañías y nuevas comunicaciones para solicitar aprobación de compañías en cumplimiento de los nuevos procedimientos.

Expropiaciones

Correcciones de supervisión de Adif: Se revisará la normativa incluida en el proyecto de acuerdo con las apreciaciones realizadas.

Actualización del anejo de acuerdo con los cambios motivados por los ajustes de trazado, y que producen recálculo en superficies en GIS. Incluye la información pública, informe de contestación a alegaciones y redacción de la Documentación Adicional de Expropiaciones.

Plan de obra

Actualización del anejo de acuerdo con los cambios motivados en proyecto y en presupuesto.

Coordinación con otros organismos

Actualización del anejo incluyendo comunicaciones con terceros hasta la fecha de redacción del proyecto.

Clasificación del contratista y FRP

Correcciones de supervisión de Adif: Se revisará la clasificación del contratista atendiendo a los plazos parciales de las distintas actividades determinados en el plan de obra.

La valoración de esta actividad se incluye dentro del importe valorado en la redacción del documento nº4 presupuesto.

Obras complementarias

Actualización del anejo incluyendo cambios en cerramiento motivados por ajustes de trazado.

Estudio de seguridad y salud

Actualización del anejo para adecuar e incluir los aspectos realizados con la seguridad y salud de todas las modificaciones realizadas en la redacción del nuevo proyecto. Incluye cambios en planos, pliego y presupuesto integrados en el anejo.

Control de calidad de la obra

Actualización del anejo incluyendo cambios en mediciones motivados por cambios en la definición del proyecto.



Análisis de riesgos del proyecto

Actualización del anejo incluyendo las modificaciones efectuadas en la definición del proyecto que haya que considerar en la redacción del estudio previo de seguridad.

Incluye la contratación de la valoración y evaluación del riesgo acorde al Reglamento de Ejecución 402/2013 relativo a la adopción de un método común de seguridad y la evaluación y valoración del riesgo y Reglamento 2015/1136 por un organismo independiente. AsBo

Interoperabilidad

Actualización del anejo incluyendo el cumplimiento de interoperabilidad de las modificaciones efectuadas en la definición del proyecto.

Incluye la contratación de la verificación CE de la interoperabilidad de sistemas y equipos ferroviarios, y la evaluación de la conformidad o idoneidad para el uso de dichos sistemas o equipos por un organismo independiente. NoBo

Justificación del presupuesto en obras elementales

Actualización del anejo motivado por concordancia con los cambios efectuados en el presupuesto del proyecto.

Análisis del riesgo y adaptación a los efectos del cambio climático

Adaptación a normativa. Se incluye este anejo atendiendo a la normativa vigente de índice tipo y contenido de proyectos. NAP 1-2-0.1+M1+M2.

Gestión de residuos

Adaptación a normativa. Se incluye este anejo de forma independiente al anejo de Integración Ambiental atendiendo a la normativa vigente de índice tipo y contenido de proyectos. NAP 1-2-0.1+M1+M2. Se actualiza la información incluida como apéndice en el anejo de Integración Ambiental atendiendo a los cambios en mediciones de residuos producidos por los ajustes efectuados en proyecto.

Plan marco

Se incluye este anejo en cumplimiento de la NAP 1-2-0.1+M1+M2 índice y contenido de los proyectos, dado que se afecta al servicio de una línea ferroviaria (Corredor Mediterráneo).

DOCUMENTO Nº 2 PLANOS

Correcciones de supervisión de Adif: Se modificará el índice de planos incluyendo un mayor detalle y el número de hojas.

Actualización de planos motivado por los cambios efectuados en los ajustes de definición el proyecto.

DOCUMENTO Nº 3 PLIEGO

Correcciones de supervisión de Adif: Se actualizará la normativa vigente incluida en el capítulo II del pliego atendiendo a las indicaciones realizadas por la supervisión.

Actualización del pliego motivado por los cambios efectuados en los ajustes de definición el proyecto.

DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO



Correcciones de supervisión de Adif: Se revisará la distancia de transporte correspondiente al suministro de subbalasto de acuerdo con la cantera seleccionada. Se incluirá el presupuesto para conocimiento de la administración, que comprende la valoración de las expropiaciones a realizar, el control de obra y los trabajos de conservación del patrimonio histórico.

Actualización documento presupuesto motivado por los cambios efectuados en los ajustes de definición el proyecto.

2. ADECUACIÓN DEL ESTUDIO DE INUNDABILIDAD DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN. TRAMO II (P.K. 4+698 – 8+295,28)”

2.1. Antecedentes

Tras la presentación de la Autoridad Portuaria de Castellón del “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón” en julio de 2018 a la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalidad y a la Confederación Hidrográfica del Júcar, para su tramitación e información al respecto, ésta emite informe de respuesta con resultado “desfavorable”.

En dicho informe desfavorable, la Consellería incluyó algunas consideraciones adicionales a considerar, las cuales hacían referencia a dos expedientes tramitados con posterioridad a 2018 y, por tanto, posteriores a la edición del proyecto del Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón. Dichos expedientes son los indicados a continuación:

- a) Estudio de Inundabilidad de la subestación de transformación 220/66kV, ST El Serrallo. Fechado en febrero de 2020.
- b) Estudio de Inundabilidad del Plan General del municipio de Castellón de la Plana, fechado en mayo de 2020.

Dichos estudios arrojan resultados diferentes y más desfavorables desde el punto de vista hidráulico, en relación con el desarrollado en el “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón” de 2018.

Tras diversas reuniones entre septiembre y noviembre de 2020 entre las partes intervinientes, en las que se abordan las cuestiones indicadas en el informe de respuesta de la Consellería, se elabora una Nota Técnica con objeto de determinar condiciones y criterios de partida para redactar la modificación del “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón”, según las nuevas directrices recibidas, con fecha de diciembre de 2020, con la siguiente finalidad:

- a) Determinar las condiciones y criterios de partida, así como la metodología a emplear en el “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Sur al Puerto de Castellón” y la solución de drenaje a implementar en el proyecto de “Nuevo Acceso Ferroviario Sur a Puerto de Castellón” conforme a los requerimientos del informe de Consellería.



- b) Exponer las primeras repercusiones o afecciones que surgen en el diseño del proyecto presentado en 2018 como consecuencia del nuevo enfoque del drenaje establecidos por Consellería.

En enero de 2021, Consellería establece las condiciones de partida para la redacción del nuevo “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón”, siendo éstas las siguientes:

1. Cota de marea de 0,80 m.
2. MDT con malla 2*2m, Ineco propone que sea la del IGN de 2019.
3. Caudal punta del Fraga de 124 m3/s, con un coeficiente de rugosidad del 0.045 en el encauzamiento.
4. Duración de tormenta de 24 horas a tener en cuenta en el hidrograma.
5. Condición de contorno de marjal o suelo saturado para el Fraga y el Almassora, en áreas inferiores a cota de nivel del mar.
6. Opción de vertido parcial al Fraga y laminado en forma de flujo difuso y controlado a terreno adyacente, de forma que se cumplan que la altura de la lámina sea inferior a 10 cm o el calado sea inferior al 10% del estado actual.

Previo validación de dichas condiciones de contorno tanto por Consellería como por Confederación Hidrográfica del Júcar, en febrero de 2021, la Autoridad Portuaria de Castellón presenta por registro en ambos organismos en mayo de 2021 el nuevo “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón”.

En julio de 2021, la Dirección General del Agua emite informe de respuesta en el que atribuye al Ayuntamiento de Castellón de la Plana la responsabilidad de autorización de los vertidos de aguas pluviales al encauzamiento del Barranco del Fraga.

Asimismo, también en julio de 2021, la Confederación Hidrográfica del Júcar emite su informe al nuevo Estudio a la Consellería, con resultado “favorable”.

2.2. Alcance de la tarea

No obstante lo anterior, en agosto de 2021, la Consellería emite informe de respuesta a la segunda tramitación del nuevo “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón”, de marzo 2021, con resultado “desfavorable”.

Entre septiembre y noviembre de 2021, tras una serie de comunicaciones, reuniones, aclaraciones y directrices entre los distintos organismos, se determina la necesidad de adecuar el “Estudio Hidrológico Hidráulico de cauces afectados por el Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón”, incluyendo la tramitación con el Ayuntamiento de Castellón, a través de la consultora especializada contratada por la APC.

La adecuación de dicho estudio y sus resultados permitirán la actualización del Proyecto Constructivo de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón. Tramo II (P.K. 4+698 – 8+295,28)”. Esta actualización del proyecto se encuentra dentro del alcance de la Encomienda vigente.



3. ACTUALIZACIÓN DEL “PROYECTO CONSTRUCTIVO DE VÍA Y ELECTRIFICACIÓN DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN”

Los trabajos a realizar para la actualización de este proyecto constructivo de vía y electrificación de 2018 conforme a la revisión realizada por Adif y a la normativa vigente a fecha de redacción del proyecto son los que se describen a continuación para cada documento que integra dicho proyecto.

DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA Y ANEJOS

Memoria

Correcciones de supervisión de Adif: Se modificará el número de decimales utilizado al definir la longitud de vía. Se corregirá en la memoria el número de cupones mixtos dado que el proyecto considera tercer carril. Se incluirán los cupones mixtos y la transición del carril de segundo uso de 45 al carril UIC 54. Se eliminará la referencia a la normativa en la memoria, sólo se incluirá en el capítulo I del Pliego, y así se hará constar en la memoria.

Actualización en memoria de cambios efectuados en el proyecto (Anejos y Presupuesto).

Antecedentes

Actualización en anejo de los antecedentes al proyecto hasta la nueva fecha de redacción.

Trazado

Correcciones de supervisión de Adif: Se corregirán las discrepancias entre los archivos de Istram y las tablas de los parámetros de trazado. Se comprobarán y modificarán en su caso los parámetros de clotoides en anejo y planos.

Actualización normativa: Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la NAP 1-2-1.0. Metodología para el diseño del trazado ferroviario. 1ª Edición. Enero 2021 y NAV 3-0-5.2. Parámetros de geometría de vía. (1ª Edición). Julio 2020.

Sistema de replanteo de montaje de vía

Actualización del anejo de acuerdo con los cambios motivados por los ajustes de trazado.

Materiales de vía

Actualización normativa: Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de NAV 3-6-0.9. Designación de Aparatos de Vía. Mayo 2019, así como a los cambios motivados por los ajustes de trazado.

Interacción estructura-vía

Actualización en anejo de los contenidos incluidos en los proyectos de plataforma de los tramos I y II.

Logística de suministros

Actualización en anejo de los contenidos incluidos en los proyectos de plataforma de los tramos I y II.

Montaje de vía

Actualización de normativa: Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de NAV 3-3-2.6. Soldadura eléctrica y neutralización de tensiones en carril. 1ª Edición. Enero 202, NAV



7-1-3.4_1M1. Montaje de aparatos de vía sobre balasto. (1ª Edición+M1). Enero 2021, NAV 7-1-4.1_2M1. Montaje de vía. Neutralización y homogeneización de tensiones en la vía sin junta. (2ª ed.+M1). Enero de 2020, NAV 3-6-6.2_2 Engrase de aparatos de vía. (2ª Edición), Julio de 2021, NAV 7-1-3.5, Montaje de aparatos de dilatación sobre balasto para viaductos de hormigón, Enero 2019, NAV 7-1-0.7. Diseño y montaje de vía sin balasto para obra nueva. 1ª Edición. Enero 2021.

Recepción de vía

Actualización normativa: Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la NAV 3-4-3.0 en cuanto a la adecuación de las tolerancias en el estado previo de recepción de la nivelación longitudinal (-30 a -50).

Instalaciones ferroviarias

Actualización a normativa: Se adaptará el anejo para garantizar el cumplimiento de la norma vigente NAP 3-0-0.0_2M1. Instalaciones ferroviarias de la plataforma. 2ª Edición+M1. Noviembre de 2019.

Electrificación ferroviaria

Actualización del diseño al trazado definitivo de los proyectos de plataforma de tramos I y II, con motivo de la modificación en trazado derivada del Estudio de Inundabilidad.

Reposiciones ferroviarias

Actualización en anejo del contenido incluido en el proyecto de plataforma del tramo I.

Integración ambiental

Actualización en anejo de los contenidos incluidos en los proyectos de plataforma de los tramos I y II.

Justificación de precios

Correcciones de supervisión de Adif: Se incluirá en el anejo la justificación de las Partidas Alzadas.

Plan de obra

Actualización del anejo de acuerdo con los cambios motivados en proyecto y en presupuesto.

Clasificación del contratista y FRP

Correcciones de supervisión de Adif: Se revisará la clasificación del contratista atendiendo a los plazos parciales de las distintas actividades determinados en el plan de obra.

Control de calidad de la obra

Actualización del anejo incluyendo cambios en mediciones motivados por cambios en la definición del proyecto.

Estudio de seguridad y salud

Actualización del anejo para adecuar e incluir los aspectos realizados con la seguridad y salud de todas las modificaciones realizadas en la redacción del nuevo proyecto. Incluye cambios en planos, pliego y presupuesto integrados en el anejo.



Análisis de riesgos del proyecto

Actualización del anejo incluyendo las modificaciones efectuadas en la definición del proyecto que haya que considerar en la redacción del estudio previo de seguridad.

Incluye la contratación de la valoración y evaluación del riesgo acorde al Reglamento de Ejecución 402/2013 relativo a la adopción de un método común de seguridad y la evaluación y valoración del riesgo y Reglamento 2015/1136 por un organismo independiente. AsBo.

Interoperabilidad

Actualización del anejo incluyendo el cumplimiento de interoperabilidad de las modificaciones efectuadas en la definición del proyecto.

Incluye la contratación de la verificación CE de la interoperabilidad de sistemas y equipos ferroviarios, y la evaluación de la conformidad o idoneidad para el uso de dichos sistemas o equipos por un organismo independiente. NoBo.

Servidumbres y servicios afectados

Actualización en anejo de los contenidos incluidos en los proyectos de plataforma de los tramos I y II.

Obras complementarias

Actualización en anejo de los contenidos incluidos en los proyectos de plataforma de los tramos I y II.

Análisis del riesgo y adaptación a los efectos del cambio climático

Adaptación a normativa. Se incluye este anejo atendiendo a la normativa vigente de índice tipo y contenido de proyectos. NAP 1-2-0.1+M1+M2.

Gestión de residuos

Adaptación a normativa. Se incluye este anejo de forma independiente al anejo de Integración Ambiental atendiendo a la normativa vigente de índice tipo y contenido de proyectos. NAP 1-2-0.1+M1+M2. Se actualiza la información incluida como apéndice en el anejo de Integración Ambiental atendiendo a los cambios en mediciones de residuos producidos por los ajustes efectuados en proyecto.

Plan marco

Se incluye este anejo en cumplimiento de la NAP 1-2-0.1+M1+M2 índice y contenido de los proyectos, dado que se afecta al servicio de una línea ferroviaria (Corredor Mediterráneo).



DOCUMENTO Nº 2 PLANOS

Correcciones de supervisión de Adif: Se modificará el índice de planos incluyendo un mayor detalle y el número de hojas.

Actualización en documento nº 2 planos de las modificaciones incluidas en los proyectos de plataforma de los tramos I y II.

DOCUMENTO Nº 3 PLIEGO

Correcciones de supervisión de Adif: Se actualizará la normativa vigente incluida en el capítulo II del pliego atendiendo a las indicaciones realizadas por la supervisión.

Actualización documento pliego motivado por los cambios efectuados en los ajustes de definición el proyecto.

DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO

Correcciones de supervisión de Adif: Se incluirá el coste del hormigón de la transición de vía en placa a vía en balasto, los conectores y la viga de 1x1,3m, y los pernos de conexión a la vía definidos en el anejo de montaje de vía.

Se revisarán las unidades asociadas a las sujeciones de vía de acuerdo con el montaje en balasto, vía en placa y vía estuchada.

Actualización documento presupuesto motivado por los cambios efectuados en los ajustes de definición el proyecto.



ANEXO III

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO SUR AL PUERTO DE CASTELLÓN

En el marco de la Encomienda de Gestión vigente y sus adendas, a continuación, se presenta el cronograma cuya finalidad pretende reflejar la previsión de los trabajos de actualización de los proyectos constructivos del Nuevo Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón.

	DICIEMBRE 2021			ENERO 2022			FEBRERO 2022			MARZO 2022			ABRIL 2022			MAYO 2022			JUNIO 2022			JULIO 2022			AGOSTO 2022			SEPTIEMBRE 2022			OCTUBRE 2022			NOVIEMBRE 2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	29	6	13	20	27	3	10	17	24	31	7	14	21	28	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	30	6	13	20	27	4	11	18	25	1	8	15	22	29	5	12	19	26	3	10	17	24	31	7	14	21	28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
TRAMO I (plazo ejecución 33 meses)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	</

En dicho cronograma se reflejan tanto los plazos de los trabajos de redacción/actualización de los proyectos constructivos como los derivados de la supervisión dinámica a realizar por parte de ADIF.

